

Enero 07 de 2021

## Se extiende plazo a independientes para captar apoyo ciudadano

*El organismo también informó que la ciudadanía podrá dar su firma a las y los Independientes a través de la aplicación móvil “Mi Apoyo”, lo que protegerá a la población de la pandemia.*

En cumplimiento a lo determinado por el Instituto Nacional Electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó extender hasta el próximo 23 de enero, la etapa para que las y los aspirantes a una candidatura independiente capturen apoyo ciudadano. El plazo anterior concluía el 08 de enero de 2021.

En la misma Sesión Extraordinaria virtual de este 07 de enero, la CEE informó la nueva funcionalidad de la aplicación móvil para obtener firmas llamada “Mi Apoyo”, una solución tecnológica para proteger a la población de la pandemia, que permitirá a la ciudadanía dar su apoyo a las y los Independientes desde su teléfono celular, tableta o computadora, descargando la versión 4.8 de la App Apoyo Ciudadano-INE, en las tiendas de *App Store* y *Google Play*.

En ese sentido y de acuerdo con el INE, la captación de apoyo a través de esta nueva modalidad será hasta el próximo 23 de enero, para todas y todos los aspirantes independientes en Nuevo León; ya que no es viable extender dicho plazo porque no se contaría con tiempo suficiente para que los dictámenes y las resoluciones de fiscalización se aprueben antes del inicio de las respectivas campañas, el 5 de marzo del año en curso.

Y derivado de lo anterior, la Comisión también avaló que el periodo para resolver sobre el respaldo ciudadano necesario para registrarse a una candidatura independiente para la Gobernatura, Ayuntamientos y Diputaciones, será del 24 de enero al 17 de febrero de 2021.

Cabe mencionar que hay un total de 29 aspirantes a candidaturas independientes: 4 para la Gobernatura; 17 para Alcaldías; y 8 para Diputaciones locales.

### Resuelven POS

Al resolver el procedimiento ordinario sancionador clave POS-19/2020, el organismo declaró inexistentes las conductas atribuidas a Odille Ramona Mendoza Estrada, Presidenta del Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno Municipal de Montemorelos, Nuevo León; sobre uso indebido de recursos públicos; promoción personalizada; condicionamiento de la prestación de un servicio público o el cumplimiento de programas o la realización de obra pública, a la emisión o no del voto en favor de una precandidatura, candidatura, partido político o coalición; y, actos anticipados de precampaña y campaña.

Lo anterior, con motivo de la denuncia al respecto presentada por Héctor Manuel Garza de Alejandro, por la supuesta forma clara en que Mendoza Estrada se promueve en Facebook.